

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye, significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
74544231N	COVID3592/20	Intento infructuoso de notificación
77034873F	COVID4147/20	Intento infructuoso de notificación
44299379E	COVID4428/20	Intento infructuoso de notificación
75143937Q	COVID4429/20	Intento infructuoso de notificación
75131649X	COVID4430/20	Intento infructuoso de notificación
76066088M	COVID4431/20	Intento infructuoso de notificación
24197133Y	COVID4437/20	Intento infructuoso de notificación
77036723V	COVID4466/20	Intento infructuoso de notificación
78114994W	COVID4470/20	Intento infructuoso de notificación
75925381N	COVID4476/20	Intento infructuoso de notificación
74672626K	COVID6097/20	Intento infructuoso de notificación
76065864B	COVID6098/20	Intento infructuoso de notificación
14273109E	COVID7161/20	Intento infructuoso de notificación
44299027S	COVID7176/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 5 de enero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»